INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas:

De EMPRESA COMERCIALIZADOR DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el Balance General de EMPRESA COMERCIALIZADOR DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la ley de compañías vigente, relativas a la función del Comisario.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992 procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008:

- 1. He contado con la permanente colaboración de todos los administradores de **EMPRESA COMERCIALIZADOR DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A.** para el cumplimento de mis funciones de Comisario.
- 2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las de legales.

DE SOCIEDADES

4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de contro interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía de los bienes de terceros.

5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos constituted las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son conflables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6. Para el desempeño de mis funciones de comisario de EMPRESA COMERCIALIZADOR DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de EMPRESA COMERCIALIZADOR DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A., al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

El comisario,

CBA. REG. No. 0.1567

Mayo 29 del 2009 Guayaquil, Ecuador

